

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 358062021

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender denuncia anónima donde hacen referencia que en el Municipio de Tuluá carrera 18 C · 33-09 barrio Las Palmas hay presencia de gran cantidad de caracoles africanos.

De tal manera que se explica que el caracol africano es considerado un problema de orden público, asociado a la seguridad y salubridad de las personas presentes especialmente en el área urbana conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1979 Código Sanitario, es competencia del municipio atender estas situaciones a través de las entidades de salud pública, acorde con los siguientes artículos:

Artículo 201º.- El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentará el control de roedores y otras plagas (negrilla fuera del texto). Artículo 591º.- Para los efectos del Título VII de esta Ley son medidas preventivas sanitarias las siguientes: b. Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles (negrilla fuera del texto); d. Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades (negrilla fuera del texto). De todas maneras el caso fue atendido por los guardabosques de la CVC.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des-fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy seis (6) de mayo de 2021, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día trece (13) de mayo de 2021 a las 5:30 PM, fecha y hora en que se desfijará.



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN – Prof. Esp. DAR Centro Norte.